

RIO GALLEGOS,

10 MAR 2008

VISTO:

El Expediente N° 19.267/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 650/05 se aprueba el Proyecto de Investigación denominado "Algoritmos Evolutivos en la Comprensión fractal por IFS Locales", dirigido por el Dr. Claudio Augusto DELRIEUX, codirigido por la Lic. María Laura IVANISSEVICH e integrado por la Lic. Paula MILLADO, el Prof. Guillermo Rubén CORONADO, la Ing°. Mirta Silvia PADIN, el Prof. Sebastián Alejandro HERNÁNDEZ y el AdeS. Héctor Manuel SOTO PEREZ;

QUE a fs. 90 el Director del citado Proyecto solicita se prorrogue por UN (1) año la ejecución del mismo dado que estuvo fuera del país en virtud de haber obtenido una Beca Fullbright lo que ocasionó la imposibilidad de desarrollar las actividades planificadas, la ausencia temporal de parte de los integrantes y la afectación en un 100 % del equipo que estuvo a cargo de la XII Edición de la RPIC y III RPIC Estudiantil;

QUE la Secretaria de Ciencia y Tecnología autoriza la prórroga hasta el 1° de Enero de 2009, atendiendo las razones expuestas por el Dr. DELRIEUX siempre que la misma no involucre solicitud alguna de fondos adicionales;

QUE a fs. 93 mediante Nota N° 024/08 la Secretaria de Investigación y Posgrado solicita se prorrogue la fecha de finalización del Proyecto "Algoritmos Evolutivos en la Comprensión fractal por IFS Locales" hasta el 1° de Enero de 2009, dado que la misma no involucra fondos adicionales por el plazo a prorrogar,

QUE obra Despacho N° 011/08 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante el cual se recomienda dejar establecido que el Proyecto de Investigación denominado "Algoritmos Evolutivos en la Comprensión fractal por IFS Locales", dirigido por el Dr. Claudio Augusto DELRIEUX, codirigido por la Lic. María Laura IVANISSEVICH e integrado por la Lic. Paula MILLADO, el Prof. Guillermo Rubén CORONADO, la Ing°. Mirta Silvia PADIN, el Prof. Sebastián Alejandro HERNÁNDEZ y el AdeS. Héctor Manuel SOTO PEREZ tiene como fecha de finalización el 1° de Enero de 2009 y que la prórroga no contempla solicitud alguna de fondos adicionales;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigación denominado "Algoritmos Evolutivos en la Comprensión fractal por IFS Locales", dirigido por el Dr. Claudio DELRIEUX, codirigido por la Lic. María Laura IVANISSEVICH e integrado por la Lic. Paula MILLADO, el Prof. Guillermo Rubén CORONADO, la Ing°. Mirta Silvia PADIN, el Prof. Sebastián Alejandro HERNÁNDEZ y el AdeS. Héctor Manuel SOTO PEREZ tiene como fecha de finalización el 1° de Enero de 2009.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga consignada en el Artículo anterior no contempla solicitud alguna de fondos adicionales.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A., Dirección del

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG


Dr. Alejandro Cunico
Decan
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

064